



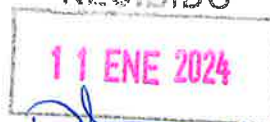
OF. DIPLAN/CIV 022-2024/malp

Guatemala, 10 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO



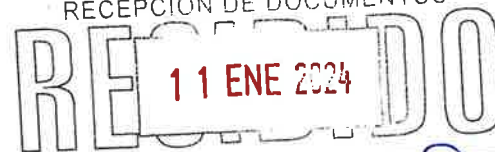
Firma: [Firma] Hora: 11:09
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	563-2023	Q 40,000,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9351
15/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Ncional - DGRTN- / Instituto Nacional se Sismología, Vulcanología, Metereología e Hidrología - INSIVUMEH- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- / Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular - UDEVIPO- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	598-2023	Q 1,466,142.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9389
28/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	633-2023	Q 1,927,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1295
28/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	634-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1296
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	635-2023	Q 2,741,669.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9419

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



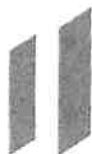
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

A las

12:21

Hrs. extras



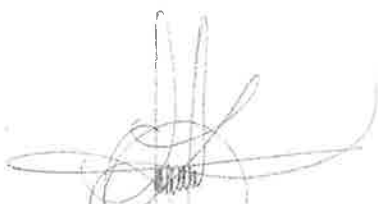
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	636-2023	Q 339,260.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	637-2023	Q 2,422,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	638-2023	Q 2.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	639-2023	Q 3,149,045.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
30/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	640-2023	Q 3,325,664.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
30 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 640-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.40 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto tres millones trescientos veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q. 3,325,664.00).

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	732	29/12/2023	53934349	Reprogramación de productos y subproductos dentro del prg 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" con recursos de fte 13 para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al art. 3 del Acdo. 367-2022 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	FINALIZADO	3,325,664.00	3,325,664.00	INTRA2	30/12/2023	PRESDAF-278-2023
☐	731	29/12/2023	53933990	Reprogramación de productos y subproductos dentro del prg 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" con recursos de fte 13 para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al art. 3 del Acdo. 367-2022 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD ESPECIFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.	FINALIZADO	3,149,045.00	3,149,045.00	INTRA2	29/12/2023	PRESDAF-277-2023
☐	730	29/12/2023	53928282	Reprogramación de subproductos, con recursos de la fuentes de financiamiento	FINALIZADO	2.00	2.00	INTRA2	29/12/2023	PRESDAF-277-2023



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



UP-OF-373-2023/ FAAA/alch
Guatemala, 29 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 11 Horas 32 Mnts.

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q. 3,325,664.00 según Oficio No. PR-594-2023 de fecha 29 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 9 Horas 15 Mnts.

Firma:

Licenciada Ana Lucía Chaperón
Unidad de Planificación



Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 205 FECHA: 29/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTOS EN NÚMEROS: Q3,325,664.00
MONTOS EN LETRAS (Q):

— TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y
Oficio No. PR-594-2023 emitido por: Departamento Financiero

al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRGO	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CÉDITO	DÉBITO	CÉDITO			
0	13	1	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	13	1	1		Dirección Y Coordinación	Q140,300.00	Q0.00	Q140,300.00		0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad						0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	2		Passajeros Que Impresión Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q15,000.00	Q0.00	Q15,000.00		0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	2		Passajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q31,500.00	Q18,725.00		Q12,775.00	0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	2		Carga Embarcada Para La Exportación Aérea	Q22,000.00			Q22,000.00	0	Kilogramo	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	2		Carga Embarcada Para La Importación Aérea	Q13,200.00			Q13,200.00	0	Kilogramo	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	3	Aeronaves Nacionales Y Embarques Con Certificado De Meritula Autorizada Y Borevade		Q23,000.00			Q23,000.00	0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	3		Aeronaves Con Servicios De Fomento En Rampa Internacional Del Aeropuerto	Q131,000.00			Q131,000.00	0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	16	1	3	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico						0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	16	1	3		Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Q238,000.00	Q14,000.00		Q204,000.00	0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	17	1	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento						0	Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	17	1	4		Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q3,325,664.00	Q2,492,939.00		Q832,725.00	0	Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
TOTAL						Q3,325,664.00	Q2,492,939.00	Q832,725.00	Q832,725.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2264-9, 2358-6, 2548-14, 2656-35, 2730-23, 3081-29, 3344-7, 3345-13, 3526-29, 17732-10, 17734-7, 17739-4, 19729-6, 19730-11 y 20101-12.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación



Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronautica Civil

[Handwritten signature]

**RESOLUCIÓN No.43-2023/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 29 de diciembre de 2023
Reprogramación de Productos y Subproductos**

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver:

a) Oficio No. PR-594-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria INTRA2 por un monto de Q. 3,325,664.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que “Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto del crédito y débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q. 3,325,664.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- “...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...”

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000



institucional, cuando: “Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas” y cuando “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”, e inciso b) “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.”.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-594-2023 la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. PR-594-2023 del Departamento Financiero, en el que indican que la modificación presupuestaria tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023, por un monto de Q. 3,325,664.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal 2023.



Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Departamento Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7 FECHA : 29/12/2023 HORA : 23:20.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -3,325,664.00 0.00

000-013-0001	Dirección y coordinación								
	13	00	000	001	000	100	31	-173,300.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	-487,000.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb								
	13	00	000	002	000	200	31	-15,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu								
	13	00	000	002	000	100	31	-17,500.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	-34,000.00	0.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea								
	13	00	000	002	000	200	31	-22,000.00	0.00
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea								
	13	00	000	002	000	200	31	-23,200.00	0.00
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer								
	13	00	000	002	000	200	31	-23,000.00	0.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto								
	13	00	000	002	000	200	31	-131,000.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								
	13	00	000	003	000	100	31	-45,000.00	0.00
	13	00	000	003	000	200	31	-173,000.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
	13	00	000	004	000	100	31	-670,656.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31	-1,511,008.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 29/12/2023 HORA : 23:20.47 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 3,325,664.00 0.00

000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
	13	00	000	002	000	100	31	574,070.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	244,655.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								
	13	00	000	003	000	100	31	14,000.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
	13	00	000	004	000	100	31	308,404.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31	2,184,535.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 7
		FECHA :	29/12/2023
		HORA :	23:20.47
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-660,300.00	0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-15,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-51,500.00	818,725.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	-22,000.00	0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-23,200.00	0
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-23,000.00	0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-131,000.00	0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-218,000.00	14,000.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,181,664.00	2,492,939.00
		-3,325,664.00	3,325,664.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-3,325,664.00	3,325,664.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,325,664.00	3,325,664.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,325,664.00	3,325,664.00
Total	-3,325,664.00	3,325,664.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 29/12/2023 HORA : 23:20.47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 7
		FECHA : 29/12/2023
		HORA : 23:20.47
		REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	6 DE 7
		FECHA :	29/12/2023
		HORA :	23:20.47
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 7 FECHA : 29/12/2023 HORA : 23:20.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Centro Costo Consolidados

2264-9; 2358-8; 2548-14; 2656-35; 2730-23; 3081-29; 3344-7; 3345-13; 3526-29; 17732-10; 17734-2; 17739-1; 19729-8; 19730-11; 20101-12;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación

FIRMA

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General DGAC

FIRMA

Oficio No. PR-594-2023
Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Licenciada
Ana Lucía Chaperón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBE Alu
FECHA 29 dic. HORA 9:00 pm

Licenciada Chaperón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.3,325,664.00, afectando la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-35-2023.**
- 2. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
17734	2	0.00	27,500.00
17732	10	0.00	16,500.00
3081	29	280,000.00	1,148,198.00
2656	35	407,700.00	1,652,202.00
2264	9	50,000.00	19,350.00
3345	13	336,296.00	360,091.00
17739	1	0.00	1,300.00
3526	29	540,460.00	11,782.00
2548	14	507,500.00	47,333.00
3344	7	239,000.00	0.00
2358	8	65,000.00	0.00
2730	23	660,300.00	0.00
19729	8	34,000.00	0.00
19730	11	205,408.00	0.00
20101	12	0.00	41,408.00
Totales		3,325,664.00	3,325,664.00

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

[Signature]
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 Carlos Antonio Mesa López
 Jefe de Presupuesto